**ACTA Nº 7**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el

día tres de abril del año 2014.

**Preside: AUGUSTO Y. SÁNCHEZ DOS SANTOS**

 **-SUMARIO-**

**1.-**Asistencia. **2.-**Media Hora Previa. **3.-**Consideración y Aprobación Acta nº6. **4.-**Asuntos Entrados. **5.-**Expedientes que solicitan Prórroga. **6.-**Expedientes que pasan a Archivo. **7.-** Informe nº2. Comisión de Descentralización y Desconcentración sobre Expediente Interno nº 117/12: “Edil Departamental Sr. Aldo Rous presenta anteproyecto de resolución proponiendo la instalación de cámaras de video-vigilancia en nuestra ciudad, con el fin de dar respuesta a los hechos de inseguridad y del Tránsito”. **8.-**Informe nº3. Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno nº 123/13: “I.D.T. eleva expediente nº5153/06 solicitando se resuelva la situación de los padrones nros 8107 y 5311 ubicados en la proa de la Asociación de Volantes. **9.-**Informe de la Comisión de Coordinación en el Desempeño de la Función de los señores Ediles, correspondiente a gastos del mes de marzo del año en curso. **10.-**Informe nº1.Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno nº04/14: “I.D.T., eleva Expediente nº3986/13, solicitando se apruebe la celebración de un contrato, por el cual el Club Huracán de Tambores cedería en comodato a la intendencia el inmueble de su propiedad padrón nº539, sito en la mencionada localidad. **11.-**Informe nº2. Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Internos nº015/14: “I.D.T., eleva Expediente nº580/13, solicitando se le conceda la enajenación por título donación y modo tradición el inmueble ubicado en la localidad de Villa Ansina padrón nº 14.037 para la construcción de un plan de viviendas de MEVIR”. **12.-**Informe nº3. Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno nº 029/14: “Representante Nacional Dr. Antonio Chiesa, eleva nota solicitando se gestione la prórroga del pasen en Comisión de la Sra. Gregoria Araujo, para que continúe desempeñando funciones en su secretaria hasta el 14 de febrero del 2015”.-

**-1-**

Siendo las veintiuna horas del día jueves tres de abril del año 2014, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Juan F. Eustathiou, Daniel López, Mtro. Julio de los Santos, Tec.Agrop Aldo Rous, Jorge Ferreira, Luis Sosa, Pedro Giordano, Amer Yacks, Pedro O. Estéves, Dr. Eduardo González Olalde, Augusto Sánchez, Mtro. Cándido Duarte, Esc. Ihara Sosa, Nurse Lila de Lima, Ing. Civ. Sergio Núñez Moraes, Dr. Franco Freducci, Mtro. Richard Menoni, Mtro. Jesús Casco, Daniel Gadola, Prof. Gustavo Guerrero, Tec. Agrop.Pedro Vázquez, Francisco Barboza, Iriomar Chagas, Prof. Miguel Alaniz, Aníbal Madrid.

**Total: Veinticinco (25) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Prof. Teresita García por el titular Daniel Estéves, Juan N. Rodríguez por el titular Pablo Gutiérrez, Mtro. Pablo Giorello por el titular Ing.Agr.Fabio Montossi, Alexis Rodríguez por el titular Dr.

Alfredo de Mattos, Bernardo Alonso por el titular Víctor Lugo.

**Total: Cinco (5) Ediles Suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Zully Formoso, Mtra. Greysy Araújo, Rubens Cardozo, Gonzalo Dutra da Silveira, Félix Martinicorena, Mtra. Nubia López, Walter Fumero, Paulo G.Ribeiro, Gustavo Amarillo, Abel Ritzel, Dorys da Silva, Maik Migliarini, Ana Mª Pereira, Edelmar Silva, Mtra. Judith Vigneaux, Ignacio Borad, Jorge Rodríguez, Rosana Ramagli, Juan C. Fernández, Mtra. Magali Correa, Roberto Cáceres, Julio C. Mederos, Mtro. Edgardo Acuña, Luis Herrera, Carlos Rodríguez, Mtra. Margarita Puentes, Mtro. Lino Castelli, Nildo Fernández.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.-

Preside Augusto Sánchez dos Santos asistido por el Secretario General Aparicio Ezquerra y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.-

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano, (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).-

**-2-**

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo Ediles suficientes en Sala, damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de hoy.

Comenzamos con la “Media Hora Previa”, tiene la palabra la Sra. Edila Dorys Silva.-

**Sra. Edila Dorys Silva:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; los primeros días de junio se reunirá en Paso de los Toros el Grupo Centro-Sur, entre otros, estudian las necesidades de formación en la enseñanza de tercer nivel en este territorio. Participarán representantes de la UDELAR (Universidad de la República), el MEC (Ministerio de Educación y Cultura), la Intendencia y el Municipio de Paso de los Toros, gracias a que el señor Intendente de Tacuarembó solicitó incluir a Paso de los Toros en el Grupo Centro-Sur. Nos ilusiona que esto sea otro camino para conseguir Educación Terciaria para los jóvenes isabelinos, que cuando terminan Bachillerato se encuentran con muchas dificultades para irse a estudiar fuera de su pueblo; por eso, mucho trabajamos los isabelinos para ser sede de la UTEC y no lo conseguimos. Toda la movida que tuvo Paso de los Toros con actores políticos y representantes locales y no se logró nada, quedó todo en cero.

Por eso quiero hacer entrega a la Mesa, de un anteproyecto de Resolución para que sea estudiado por la Comisión respectiva.

Y ayer justamente, tuvimos una reunión con Ediles Departamentales que están aquí presentes y cooperativistas que buscan el acceso a viviendas, estuvo también el Sr. Alcalde y Ediles, para intercambiar opiniones y tratar entre todos de realizar gestiones ante los organismos que correspondan, a efectos de encontrar una solución a tantas familias que necesitan.

Por eso también Sr. Presidente, vamos a entregar un anteproyecto.

También tenemos copia de que estos cooperativistas trataron de hacer gestiones ante AFE, ante el Ministerio de Vivienda y lamentablemente Paso de los Toros desde el año 2009 no se ha ejecutado ningún plan de viviendas.

Pido Sr. Presidente, que mis palabras y mis anteproyectos, que son dos, pasen a las Comisiones respectivas y a los medios de prensa departamentales. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Se le dará trámite a la solicitud.

Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra la Sra. Edila Greysi Araújo.-

**Sra. Edila Greysi Araújo:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; el próximo 11 de abril se inaugura en Achar el tercer Plan de viviendas de MEVIR con 51 viviendas y 10 UP, plan que comenzó a gestarse ante la inquietud de un grupo de jóvenes que nos plantearon su necesidad de viviendas, allá por agosto del 2007.

Elevé el planteo en forma inmediata al señor Intendente Wilson Ezquerra y con el mayor interés me pidió que ubicara un predio para la ubicación de las mismas.; frente a esto comenzamos los trámites en procura del mismo, la que fuera aprobada por muchos de los aquí presentes.

Luego de ello el Señor Intendente le sugiere a las jóvenes que sería oportuno y más efectivo tocar las puertas de MEVIR para la construcción de dichas viviendas y que la Intendencia en su persona donaba el predio para las mismas.

Es por esto que me siento partícipe de esta conquista de mi pueblo, por esta realidad que hoy se está concretando en la localidad. Me corresponde agradecerle al señor Intendente, a las jóvenes por su pujanza y a las Autoridades de MEVIR, por creer en este emprendimiento, a los obreros, capataces, arquitectos y a todos ustedes, pues sin ello esta realidad no hubiera sido posible.

También es de justicia darle gracias al personal de la Junta Local de Achar, al Municipio de San Gregorio de Polanco, por su apoyo en el mínimo arreglo que se están haciendo a las calles que se está ejecutando, pues hasta no finalizada la obra de saneamiento no puede realizarse un arreglo total de las mismas por razones obvias.

**En otro orden de cosas,** hablando de tecnología, de conectividad, de fibra óptica en los lugares más remotos del país, paso a contarles y a comunicarles mi inquietud, pues hace exactamente 16 años se construyó el primer tramo de fibra óptica de Montevideo a Rivera serpenteando la vía férrea.

En Achar quedó una Terminal que se autoabastece de energía aún cuando hay cortes y en la localidad no hay conectividad por ADSL y la que hay, es lentísima por sistema Módem inalámbrico, más aún con la instalación de una antena de ANTEL, para telefonía celular, dejó de funcionar el sistema de Fax en el pueblo sin razón, al parecer, por tener sistema de telefonía RURALCEL.

Me sigo desconcertando ante estos problemas tecnológicos o informáticos, pero más me sorprende que nuevamente están haciendo una conexión de fibra óptica por Ruta 43 a San Gregorio de Polanco y en Achar no dejarían ningún terminal pasando a 200 metros. Más aún, hablando con un ingeniero de ANTEL, me informó que ellos tenían solo en el proyecto del año pasado la conexión con la escuela, la cual no tiene conectividad desde diciembre de 2013, pero que CEIBAL le comunicó que quedaba sin efecto pues el lugar no lo ameritaba.

Yo me pregunto entonces: ¿es verdad eso de los tantos y tantos kilómetros de fibra óptica, conectividad, rapidez y practicidad o solo es en algunos lugares?.

Este tema coincide también con una nota que hace algunos días elevamos a las Autoridades del CORREO, por la decisión del Ente de no realizar más el cobro de facturas de ANTEL, OSE, UTE y otras prestaciones que venía haciendo en la localidad, como también en muchos pueblitos del Interior, generando hoy un serio problema en varios puntos del país por el retiro de este servicio, por lo que me vuelvo a preguntar: ¿dónde quedó la famosa descentralización de la que se nos ha hablado muchísimo últimamente?.

**Y por último** y para finalizar Sr. Presidente y Sres. Ediles; por quinta vez vuelvo a pedir a las Autoridades Nacionales, en el Empalme de la Ruta 5 con la Ruta 43, que hemos sido testigos de gravísimos problemas en las inmediaciones, busquen una solución inmediata para la colocación de unos focos de luz en dicha intersección que más que fundados están los motivos de este petitorio.

Solicito que mis palabras sean enviadas a la prensa oral y escrita y a las Autoridades que corresponda. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a las solicitudes Sra. Edila. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Sr. Edil Ricardo Barrios. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Rodríguez.-

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Sr. Presidente, señores Ediles; en esta oportunidad voy hablar sobre los presos de Guantánamo, que vendrían a nuestro país. Quiero decir: los cinco detenidos fueron evaluados como poseedores de diferentes grados de peligrosidad en un análisis primario que realizó en el año 2008 el Departamento de Defensa de Estados Unidos; sin embargo, análisis posteriores realizados en 2010 determinaron que podían ser liberados. Es más, ni siquiera en los informes del 2008 que son más adversos a los detenidos, consta que se haya demostrado fehacientemente que hayan participado en asesinatos.

El Presidente Barack Obama prometió cerrar la instalación en 2009, poco después de asumir su primer mandato, pero no ha logrado hacerlo. Su Gobierno sigue realizando intensas gestiones con unos 18 países, varios de ellos europeos (Francia, Reino Unido, Eslovaquia, entre otros), para que acepten a algunos de los detenidos. Si los cinco detenidos mencionados llegan a Uruguay, este sería el primer país sudamericano en recibir a algunos de estos cautivos islamitas.

Pero entonces, ¿cómo es la cosa?. ¿Vamos a aceptar a estas personas, que culpables o no, no han recibido el debido proceso?, ¿Porqué entonces los vamos a aceptar?, ¿En condición de qué?.

Evidentemente, ya no les queda ni un mínimo de antiimperialismo que antes defendían, Obama nos quiere colocar a estos muchachos y la Embajadora Reinoso ya ha dicho que por nada a cambio.

Rechazamos, como nacionalistas que somos, una vez más cualquier intento de intervención o condicionamiento extranjero, por más sutil que este sea. Que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Se le dará trámite a la solicitud Sr. Edil.

Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Sr. Edil Richard Menoni.-

**Sr. Edil Mtro. Richard Menoni:** Gracias. Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; tenemos algunos reclamos que nos han presentado algunos vecinos, uno de ellos es solicitarle a la Dirección de Obras y de Servicio de la Intendencia Departamental si es posible recorrer las viviendas de los jubilados que se encuentran ubicadas en Bo. Caorsi y cortar el césped de las veredas ya que los jubilados que viven allí como tienen un predio grande pagan para cortar el césped dentro del terreno de sus viviendas, y con las jubilaciones chicas que tienen, nos le da para pagar el corte del césped de las veredas. Pedimos si es posible que Servicios Municipales con la gente que tiene para cortar el césped, pueda concurrir a ese barrio.

**También** relacionado a esta zona, hemos visto que la gente del Departamento de Obras está trabajando en la calle Juan M. Blanes por lo tanto solicitamos, porque allá por el 2009/2010 este Plenario votó que se señalizara, que se hiciera algún cordón en esa calle que pasa por Estación América, ahí los camiones estacionan constantemente en esa zona cargados de madera y otros materiales, y son ellos los que destrozan esa calle. Solicitamos a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Obras si es posible que se de cumplimiento a lo que esta Junta solicitó, señalizando esa calle, que los camiones no estacionen más allí, es una calle pública y a veces es imposible transitar por la misma ya que los camiones estacionan todo el día por esa calle.

Agradecer también a la Intendencia por el arreglo de esa calle y por lo tanto una meta para mantenerla sería que los camiones no la destrocen porque la arreglan y al poco tiempo queda destrozada.

**Otra solicitud** hecha por los vecinos de esta ciudad es referente a la limpieza de la Rambla del Sandú; si la recorremos, gente que hace sus caminatas o los que transitamos por allí vemos que está bastante abandonada, hay árboles grandes que han crecido en la Rambla, montones de arena, de pasto y basura, solicitamos si es posible que la Dirección de Obras con alguna máquina, no se de que forma, pudiera limpiar la rambla para que quede otra vez bien y para que las personas que transitan por allí haciendo sus caminatas o los vecinos que transitan normalmente por los mandados o lo que sea, tengan una buena vista y también a los que vienen de otro departamento.

**Otra solicitud** que tenemos es en la calle Celedonio Nin y Silva, en otro momento ya hicimos este planteamiento y no nos dieron mucha importancia y es sobre la limpieza de las veredas en dicha calle y en la parte que está hacia el predio de AFE. En esa calle, Celedonio Nin y Silva hay un monte prácticamente y ni AFE ni la intendencia lo limpian. También por la calle Nelson Ferreira que va entre Catalogne y Maciel hay grandes pastizales lo que da una pésima imagen, por lo que solicitamos también a la Dirección de Servicios Municipales y AFE para que limpien estos predios.

**Por otro lado** queremos hacer un agradecimiento, nos habíamos anotado hace un par de semanas atrás porque teníamos un planteamiento, dicho planteamiento ya fue solucionado y nos resta agradecer a la Dirección de Obras que arregló la vereda que está en Gral. Flores casi Gral. Artigas, frente al Museo, había un árbol grande que estaba cortado y la vereda estaba destrozada. Reitero el agradecimiento a la Intendencia por el arreglo de esta vereda la que quedó muy bien.

**Otro tema**, allá por el 2005/2010 nosotros éramos Edil Suplente y en alguna oportunidad solicitamos ómnibus de transporte urbano, agradecemos a la Intendencia que hoy está funcionando el ómnibus dentro de la ciudad y solicitamos a los vecinos del departamento que lo usen, lo cuiden y lo disfruten, así puede seguir funcionando este transporte público.

**Por último** informarle a la gente, también a los compañeros Ediles que hoy a las 23:00 hs., pasaran el acto de lanzamiento de Luis Lacalle Pou que fue el domingo próximo pasado en el Palacio Peñarol, estuvimos allí presentes, fue un gran acto, mucha gente, vivimos momentos muy lindos, decimos esto para que la gente lo pueda ver hoy. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE**: Bien señor Edil se dará trámite a sus solicitudes.-

Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

**Sr. Edil Nildo Fernández:** Señor Presidente, señores Ediles buenas noches: en el día de hoy presentamos varias solicitudes al señor Intendente y a las Autoridades correspondientes. Vecinos de diferentes barrios han venido con muchas inquietudes. En primer lugar la limpieza de los contenedores, la recolección es diaria, pero asimismo el mal olor e insectos persisten en el lugar, el pedido es que una vez cada tanto se haga la limpieza de los mismos, además por las consecuencias que puede ocasionar.

Sr. Presidente los vecinos de la rambla del Sandú solicitan a la Dirección que corresponda de la intendencia que se corten los árboles que están dentro de la canalización, con esto podemos prevenir inundaciones, residuos y porque no enfermedades. Ya estamos cerca del invierno y de las posibles lluvias, sería bueno que la canalización estuviera en condiciones. Nuestro propósito es una ciudad limpia.

**También** en otros barrios nos han manifestado que terreno que corresponden a la intendencia tienen el pasto muy alto. En la ciudad en las principales avenidas se ve muy prolijo el tema de canteros pero en los barrios el servicio no llega.

**Y para finalizar** tenemos una inquietud en relación al quiosco que está enfrente a las piscinas del complejo Amorín, quisiéramos saber el motivo por el cual hace tanto tiempo que está cerrado y a quien pertenece. En esa zona se encuentra un señor que tiene un puesto de tortas fritas, este señor está todas las tardes a la intemperie y parte de la noche, el estaría interesado en trabajar en ese kiosco que está cerrado, supuestamente le comentaron que la persona encargada del lugar tenía interés en venderlo. Mi pregunta es:¿esto se puede hacer, un particular puede vender una propiedad que pertenece a la intendencia? Solicito señor Presidente que mis palabras sean enviadas a la prensa oral y escrita y a las Autoridades que correspondan.

**SR.PRESIDENTE**: Se dará trámite a la solicitud señor.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Carlos Rodríguez.

**Sr. Edil Carlos Rodríguez**: Señor Presidente, señores Ediles: en primer lugar como no había tenido la ocasión para manifestarlo, quiero saludar a mi gobierno, el gobierno frenteamplista por haber cumplido con lo que creíamos era una responsabilidad total y una deuda con los trabajadores en cuanto a la votación de la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial. Salud trabajadores, salud clase obrera. Tenemos ley de Responsabilidad Penal con los votos de la bancada del F.A.

**En otro orden** de cosas señor Presidente, estamos a la espera de las respuestas del señor Intendente de las preguntas que le hicimos los primeros días de marzo del presente año. Queremos saber cuanto sabe la intendencia de la maniobras de algunas personas que tomaron la conducción de ADEOM, queremos que nos contesten como es el acuerdo con el gremio, si es que existe. Queremos saber porque le realizan estos descuentos a los funcionarios. Me pregunto, no hay contadores en la intendencia, no hay personas capacitadas que sepan que dos más dos es igual a cuatro. O es que vienen los inteligentes de ADEOM y los copean a todos. Suponemos que la justicia estará preocupada por los negocios con empresas de Tacuarembó, las que han aportado a ADEOM entre un dos y tres por ciento de comisión al gremio. También la justicia estará preocupada porque algunos comercios financian determinados productos multiplicando los valores hasta tres veces el valor de la venta al mercado, cuando se trata de los municipales. Por estos asuntos y varios más creemos que pronto varios empresarios de Tacuarembó serán llamados en la causa para aclarar determinados detalles de precios que están empobreciendo más y más a los municipales. El Partido Comunista considera que un asunto donde tiene tantas aristas confusas y que todas ellas conllevan a que el trabajador municipal más desprotegido sea el que esté financiando ganancias que enriquecen a determinados personajes tacuaremboenses, debería esto pasar a delitos complejos y que el caso termine en el juzgado que está especializado en este tipo de causas, estamos convencidos. Valoramos también sustancialmente la actitud que está teniendo la justicia en Tacuarembó dando pasos seguros y llamando a declarar a los testigos. Personas que fueron perjudicadas por acciones inescrupulosas. Supongo que aquí ya todos saben que los testigos declararon la semana pasada. Sin embargo debemos decir que mientras esto sucede se siguen descontando las cuotas de los préstamos, se siguen descontando las cuotas de refinanciaciones vergonzosas, siguen poniendo en los recibos de sueldos: cooperativa ADEOM. Y siguen los funcionarios pobres cada vez más pobres. No entendemos el pensamiento de quienes tienen el poder de decisión en Tacuarembó, pero por suerte no lo entendemos ya que es diametralmente opuesto a nuestro pensamiento. Deseamos que cada una de las familias trabajadoras de Tacuarembó tengan un poco de felicidad en su hogar y no deban sufrir este tipo de atropellos. Solicito que mis palabras sean enviadas a toda la prensa de Tacuarembó, a la vista del señor Juez de la causa y que una copia sea entregada en la Fiscalía en 25 de Mayo y Dr. Elías Abdo.

Con respecto a este tema queremos hacer referencia a algunas amenazas que ha recibido mi familia por este tema en particular, ya hicimos la denuncia donde corresponde, pero desde acá decimos, sabemos que nos están mirando, que nada de esto nos va a detener en cuanto a nuestra tarea, señor Presidente cuando asumimos este compromiso en la Junta Departamental, lo asumimos para cumplir con nuestra tarea. Estén tranquilos quienes están preocupados que la justicia va actuar y nosotros seguiremos cumpliendo con nuestra obligación como Edil departamental. Gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil. Tiene la palabra el Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente, señores Ediles. Voy a referirme hoy a un tema por el cual ya hemos intervenido en esta Junta. Está vinculado a la inexistencia en la localidad de Tambores de expendio de combustible, de la inexistencia de una estación de servicio de ANCAP que le permita a los habitantes de la villa, de la zona y de la región consumir combustible al mismo precio que lo consumimos en el resto del país. Nosotros estuvimos en alguna oportunidad visitando la villa con un representante de ANCAP, reunirnos con varios vecinos y comerciantes de la villa que pretendían continuar con el proceso y asumir el riesgo empresarial e instalar allí una estación de servicio. No sucedió. Nos consta que algún integrante del Cuerpo volvió a visitar Tambores con esa iniciativa, pero el hecho concreto es que hoy en Tambores sigue faltando una estación de servicio y los vecinos de la villa siguen adquiriendo los combustibles en comercios que afortunadamente los venden de los contrario Tambores no tendría combustible, pero en definitiva los vecinos de la villa pagan un precio más elevado que el que pagamos quienes vivimos en ciudades como Tacuarembó o como el propio Piedra Sola que siendo una población más pequeña tiene una estación de servicio. Lo estamos planteando señor Presidente sabiendo que es un tema de difícil resolución pero que no deja de preocuparnos porque en definitiva significa dejar de lado la expectativa de una cantidad de pobladores de Tambores que se han acostumbrado a consumir combustible de quien sabe sino dudosa procedencia. Agradecemos a la Mesa eleve al Directorio de ANCAP esta preocupación con la expectativa de quien sabe sino se puede resolver algún día la instalación como se ha hecho en otras localidades una estación de servicio de ANCAP que provea combustible a los vecinos de Tambores.

**Señor Presidente, señores Ediles:** la semana pasada tuvimos la oportunidad de concurrir igual que unos cuantos compañeros del Cuerpo a la localidad de La Hilera a lo que fue la inauguración del tendido de energía eléctrica que abastece a Paso de los Novillos y La Hilera. Aplaudimos esa decisión que sin duda beneficia a la gente que vive en esa localidad y sus periferias, creemos que se logró en el momento que se pudo lograr y sin duda va a beneficiar a los habitantes de la zona. No obstante eso señor Presidente no queremos dejar pasar por alto, hacer alguna referencia a algunas circunstancias que no nos gustaron por ejemplo unas banderitas del F.A. colocadas en el propio predio de la escuela pública de La Hilera, algún discurso de algún vecino con un alto contenido político que nosotros respetamos pero que no nos parece que fuera el lugar adecuado por el momento y por el lugar físico. No nos parece que una escuela pública sea el lugar donde izar pabellones de sectores políticos como tampoco nos parece de recibo las palabras con alto contenidos partidarios que allí se dijeron. Luego de un muy extenso discurso del Presidente de UTE que como estaba el Presidente de la República frente a él hizo una versión muy detallada del trabajo de UTE que seguramente a los vecinos de La Hilera y de Paso de los Novillos poco les importaba a no ser obviamente remarcar la importancia que ha tenido UTE llegando con la energía eléctrica a esos rincones del país. No se soslayó y me parece un error el socio importante que tiene UTE en este tipo de cosas que es ANTEL. Recordaba la experiencia de Laureles años los vecinos tratando de lograr la energía eléctrica y algún día una decisión técnica de ANTEL de instalar una torre de comunicaciones en la zona determinó que después de muchos años de esfuerzos en muy poco tiempo UTE instaló la energía eléctrica en Laureles en función de llevar la energía a esa torre de ANTEL. Tengo la convicción absoluta señor Presidente que en la zona de Paso de los Novillos en alguna torre a la que le falta iluminación en la ruta 59 también la energía eléctrica le va a llegar y los vecinos de Paso de los Novillos y La Hilera han sido parte importante en eso. Agradezco señor Presidente que eleve nuestras palabras a los destinatarios respectivos y a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil. Continuando con la Media Hora y quedando un minuto tiene la palabra el Edil Julio de los Santos.

**Señor Edil Mtro. Julio de los Santos**: Dejo para la próxima Sesión señor Presidente.

**-3-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el Primer Punto del Orden del Día: ***“Consideración y aprobación del Acta No. 6”.-***

Tiene la palabra el señor Edil Eduardo González Olalde.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde**: Señor Presidente, por una corrección en el Acta, donde dice: “la hora de los sordos” debe decir “la hora de los hornos”.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil.

Pasamos a votar el ***Acta No. 6*** con la corrección propuesta por el señor Edil Eduardo González Olalde.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa: ***UNANIMIDAD (24 en 24).-***

**-4-**

**SR.PRESIDENTE:** Segundo punto del Orden del Día: ***Asuntos Entrados.***

**Secretaría:** Asuntos Entrados Sesión 3 de abril de 2014.-

**03/04/14 79 I.D.T.;** eleva Of. 0275/14; solicitando la autorización correspondiente para celebrar un contrato comodato con el Central Futbol Club, por el cual este cede en el referido carácter a la Intendencia por un término de 30 años las instalaciones del gimnasio en construcción. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**03/04/14 80 TRIBUNAL DE CUENTAS;** eleva Of. 2413/14; comunicando la resolución adoptada de no observar las trasposiciones entre objetos de gastos, dentro del Presupuesto vigente para el Ejercicio 2014, por $ 102.000. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**03/04/14 81 CONGRESO NACIONAL DE EDILES**; eleva Of. 290/14;solicitando se convoque a los Sres. Heber Matteo y Amer Yack, integrantes de la Comisión de Recursos Extraordinarios del Congreso Nacional de Ediles para el día viernes 4 de Abril del corriente a la hora 10:00, a una actividad a realizarse en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro, en la ciudad de Montevideo. **PASA A SECRETARIA**

**03/04/14 82 JUNTA DPTAL DE CERRO LARGO;** eleva Of. 83/14, adjuntando palabras vertidas en Sala por la Edila Sra. Darina Gilgorri, defendiendo la reivindicaciones de los jóvenes de ese Departamento en su actitud de defender sus derechos de interactuar en espacios públicos. **QUEDA EN CARPETA**

**03/04/14 83 CORTE ELECTORAL;** eleva Of. 1407/14, solicitando autorización para ampliar el Plan Inscripcional, concurriendo entre los día 2 al 6 de Abril inclusive a la ciudad de Paso de los Toros. Q**UEDA EN CARPETA**

**03/04/14 84 I.D.T.;** eleva Of. 79/14; habiéndose dispuesto por la Dirección General de Hacienda de esa Administración el cambio de rubros dentro de un mismo PROGRAMA, según detalle relacionado. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**03/04/14 85 ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, OSE;** eleva Of. 161/14; dando contestación al planteamiento realizado por el Edil Sr. Francisco Barboza, referente a la preocupación de vecinos de diferentes localidades del departamento, sobre el cierre de los locales de cobranza y la facturación de cargo variable por 5 m3 cuando el consumo es 0 m3.**PASA AL SR. EDIL**

**03/04/14 86 I.D.T.;** eleva Of. 074/14; comunicando el cambio rubro dentro de un mismo programa, según detalle relacionado que se adjunta.

**PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**03/04/14 87 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 31725/14; transcribiendo palabras vertidas en Sala por el Representante Nacional Sr. Ricardo Planchón; referidas a la salud mental, como lo es que a los pacientes diagnosticados con patologías oncológicas se les brinde atención psicológica y psiquiátrica desde su diagnostico, durante el tratamiento y se extienda a su entorno familiar. **QUEDA EN CARPETA**

**03/04/14 88 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 31700/14; adjuntando versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Representante Nacional Sr. Ricardo Planchón; por las que plantea la necesidad de reasignar viviendas desocupadas del Banco de Previsión Social en todo el país, en especial en el departamento de Colonia. **QUEDA EN CARPETA**

**-5-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a los ***“Expedientes con solicitud de prórroga”.-***

Se da lectura por Secretaría.

**SECRETARÍA:** *“Expediente a estudio de Comisión para el cual se solicita prórroga para expedirse conforme al Artículo 92 del Reglamento Interno de este Organismo”://*

**Comisión de Cultura, Turismo y Deportes** – Exp. Int. 134/13 – caratulado: *Licenciada Lila de Lima presenta anteproyecto con resolución solicitando la inclusión de la Expo-Feria-Ovino-Artesanal e Industrial de Paso de los Toros* en la guía de fiestas más importantes de nuestro país. Por la ***Comisión de Cultura, Turismo y Deportes: Mtra Mabel de Olivera (Presidenta ad-hoc) – Prof. Teresita García Miguel (Sria. Ad-hoc).-***

**SR. PRESIDENTE:** Se pasa a votar dicha solicitud de prórroga. Los señores Ediles que estén por la afirmativa: ***UNANIMIDAD (27 en 27).-***

**-6-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto: ***“Asuntos con pase a Archivo”.-***

Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARÍA:** *“Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó”;//*

**Exp. Interno No. 128/13** – caratulado: varios Ediles presentan anteproyecto de Decreto solicitando se declare de interés departamental el Garden Club de Paso de los Toros que tiene una trayectoria de 30 años de trabajo en esa ciudad. ***Por la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes – Mtra. Mabel de Olivera (Presidenta Ad-hoc) - Prof. Teresita García Miguel (Sria Ad-hoc).-***

**-7-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: ***“Informe No. 2 – Comisión de Descentralización y Desconcentración sobre expediente interno No. 117/13, caratulado: Edil Departamental señor Aldo Rous presenta anteproyecto de resolución proponiendo la instalación de cámaras de video – vigilancia – en nuestra ciudad con el fin de dar respuesta a los hechos de inseguridad y del tránsito”.-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION INFORME Nº 2/14

ANTEPROYECTO DE RESOLUCION

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Descentralización y Desconcentración, con la asistencia de los Ediles: Sr. AMER YACKS, Sr. JORGE FERREIRA y Sr. FRANCISCO BARBOZA; Suplentes: Sra. ANA MARIA PEREIRA (por el titular SR. JUAN EUSTATHIOU) y el Sr. JORGE RODRIGUEZ (por el titular Ing.Civ. JORGE NUÑEZ MORAES), actuando en la Presidencia, en carácter ad-hoc el Sr. JORGE RODRIGUEZ y en la Secretaría su titular, Sr. AMER YACKS; resolvió por unanimidad de 5 Ediles, elevar al Plenario el siguiente proyecto de Resolución:

**VISTO;** El Expediente Interno 117/13 caratulado “Edil Departamental Sr. Aldo Rous presenta anteproyecto de resolución proponiendo la instalación de Cámaras de video-vigilancia en nuestra ciudad, con el fin de dar respuesta a los hechos de inseguridad y del tránsito”;//

**CONSIDERANDO I;** la demanda para dar respuesta a los hechos de inseguridad y del tránsito;//

**CONSIDERANDO II;** que debemos tener presente modelos “preventivos” de actuación que tengan en cuenta distintos indicadores que impactan sobre la seguridad ciudadana, como lo pueden ser programas de recuperación de los espacios públicos y/o urbanización;//

**CONSIDERANDO III;** que las herramientas disponibles para el control y prevención son variadas. La tendencia que se observa en los últimos tiempos en cuanto a acciones encaradas por los gobiernos departamentales (San José, por ejemplo) para lograr una ciudad más tranquila es la instalación de sistemas de monitoreo con cámaras de seguridad para brindar un servicio de seguridad, y control del tránsito;//

**CONSIDERANDO IV;** que sería oportuno formar una comisión que obtenga recursos y donaciones para la implementación de las cámaras de vigilancia, compuesta por la Junta Departamental, el Ejecutivo Departamental, la Jefatura de Policía, la Asociación Empresarial, los clubes de servicios (Rotary, Leones, etc), y Comisiones de los Centros de Barrios;//

**CONSIDERANDO V;** que se podría comenzar como “experiencia piloto”, por ejemplo, con cámaras en Plaza Colón, Plaza de la Cruz, Terminal de Omnibus y en la zona del Instituto de Formación Docente y Liceo Nº 1;//

**CONSIDERANDO VI;** que debemos, como Legislativo Departamental asumir esta inquietud y convocar a la implementación de cámaras de seguridad como forma y manera de brindar otro servicio ciudadano;//

**ATENTO;** a lo dispuesto en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo preceptuado en el Artículo 19, Numeral 12, de la Ley 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

**R E S U E L V E:**

1º.- Exhortar y respaldar al Ministerio del Interior, Intendencia Departamental de Tacuarembó y Asociación Empresarial de Tacuarembó, en el proyecto de instalación de video-cámaras de vigilancia, en puntos neurálgicos de nuestra ciudad, como mecanismo para lograr un mejor control en la seguridad ciudadana y en el cumplimiento de las normas de tránsito.-

2º.- Comuníquese en forma inmediata a las autoridades antes mencionadas.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó “Gral José Artigas,” a los tres días del mes de abril de dos mil catorce.-

**Por la Comisión**: Sr. AMER YACKS Secretario Sr. JORGE RODRIGUEZ Presidente ad-hoc

**SR. PRESIDENTE:** Está a considera ción el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Aldo Rous.

**Sr. Edil Téc. Agrop. Aldo Rous:** Señor Presidente, señores Ediles; evidentemente que mi voto es afirmativo a este anteproyecto de la Comisión de Descentralización y Desconcentración, diré que en los Considerandos está todo expuesto, en la exposición de motivos en el anteproyecto y se trata en definitiva de ganar espacios públicos hoy quitados, quitados por diversos motivos, en parte por la juventud que a mi entender está bastante pasado de rosca con respecto a los espacios públicos y suceden ciertas cosas, como ha sucedido en la ciudad de Tacuarembó allí en la Plaza Colón y en las distintas plazas está pasando. Entonces pienso yo, aprovechando esas cosas que a veces se dicen que los Ediles salen a gastar plata; en una ida a un Congreso de Ediles en San José, charlando con el Presidente de la Junta de San José, ellos tomaron la iniciativa, la Junta Departamental donó una cámara de vigilancia, el mismo Presidente tomó la iniciativa, donó una cámara de vigilancia, la Jefatura puso otra, la Intendencia otra y los comerciantes, empezaron con una experiencia piloto y eso es lo que yo pretendía. Ahora, cuando se me cita a la Comisión de Descentralización y Desconcentración me hicieron saber los compañeros Ediles de esa Comisión que ellos tenían entendido que el Ejecutivo Comunal tenía presente el utilizar cámaras para la vigilancia del tránsito y que el señor Jefe de Policía también había anunciado la presencia de cámaras, entonces yo les decía a ellos que “del dicho al hecho hay mucho trecho”, una cosa es decir y otra cosa es la realidad; y que esto es una linda oportunidad que nosotros, integrantes del Legislativo, integrantes del Gobierno Departamental, estuviésemos embuidos en el tema. Si bien es cierto que, a través de los impuestos que se le cobran a los contribuyentes se le brindan ciertos servicios como: barrido de calles, avenidas, los cementerios, etc., por eso yo decía por que no brindarles otro servicio hoy que todos los ciudadanos uruguayos se quejan de la falta de seguridad, entonces se trata de una manera u otra, no echarle la culpa al Ministerio del Interior ni a la Intendencia sino que mancomunadamente todos los Poderes Nacionales y Departamentales junto con la sociedad civil tratar de darles respuestas a los ciudadanos sobre estas cosas. Lo que si pediría es cambiar en el Resuelve donde dice: *“Exhortar y respaldar al Ministerio del Interior, Intendencia Departamental de Tacuarembó y Asociación Empresarial de Tacuarembó, en el proyecto de instalación de video-cámaras de vigilancia, en puntos neurálgicos…”*, cambiaría *“neurálgicos”* por “estratégicos”. Gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar el informe como vino de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Eustathiou.

**Sr. Edil Juan F. Eustathiou:** Señor Presidente, por una cuestión de agilidad, ya que no hay oposición a la modificación que hizo el señor Edil que se vote ya con la modificación incluida. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil.

Pasamos a votar el siguiente anteproyecto con la modificación propuesta por el señor Edil Aldo Rous.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa: ***UNANIMIDAD (26 en 26).-***

Tacuarembó, 4 de Abril de 2014.

***Res. 005/14.***En sesión celebrada con fecha tresde los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 26 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO:**El Expediente Interno 117/13 caratulado “Edil Departamental Sr. Aldo Rous presenta anteproyecto de resolución proponiendo la instalación de Cámaras de video-vigilancia en nuestra ciudad, con el fin de dar respuesta a los hechos de inseguridad y del tránsito”;//

**CONSIDERANDO I**; la demanda para dar respuesta a los hechos de inseguridad y del tránsito;//

**CONSIDERANDO II**; que debemos tener presente modelos “preventivos” de actuación que tengan en cuenta distintos indicadores que impactan sobre la seguridad ciudadana, como lo pueden ser programas de recuperación de los espacios públicos y/o urbanización;//

**CONSIDERANDO III**; que las herramientas disponibles para el control y prevención son variadas. La tendencia que se observa en los últimos tiempos en cuanto a acciones encaradas por los gobiernos departamentales (San José, por ejemplo) para lograr una ciudad más tranquila es la instalación de sistemas de monitoreo con cámaras de seguridad para brindar un servicio de seguridad, y control del tránsito;//

**CONSIDERANDO IV**; que sería oportuno formar una comisión que obtenga recursos y donaciones para la implementación de las cámaras de vigilancia, compuesta por la Junta Departamental, el Ejecutivo Departamental, la Jefatura de Policía, la Asociación Empresarial, los clubes de servicios (Rotary, Leones, etc), y Comisiones de los Centros de Barrios;//

**CONSIDERANDO V;** que se podría comenzar como “experiencia piloto”, por ejemplo, con cámaras en Plaza Colón, Plaza de la Cruz, Terminal de Ómnibus y en la zona del Instituto de Formación Docente y Liceo Nº 1;//

**CONSIDERANDO VI**; que debemos, como Legislativo Departamental asumir esta inquietud y convocar a la implementación de cámaras de seguridad como forma y manera de brindar otro servicio ciudadano;//

**ATENTO;** a lo dispuesto en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo preceptuado en el Artículo 19, Numeral 12, de la Ley 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

**R E S U E L V E:**

**1º.-**Exhortar y respaldar al Ministerio del Interior, Intendencia Departamental de Tacuarembó y Asociación Empresarial de Tacuarembó, en el proyecto de instalación de video-cámaras de vigilancia, en puntos estratégicos de nuestra ciudad, como mecanismo para lograr un mejor control en la seguridad ciudadana y en el cumplimiento de las normas de tránsito.-

**2º**.- Comuníquese en forma inmediata a las autoridades antes mencionadas.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó “***Gral. José Artigas,***” a los tres días del mes de abril de dos mil catorce.-

**-8-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: ***“Informe No. 3 – Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Exp. Int. No. 123/13 caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. No. 5153/06 solicitando se resuelva la situación padrones No. 8107 y 5311 ubicados en la proa de la Asociación de Volantes”.-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.-

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 31 de Marzo de 2014.

**COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**INFORME Nº 3/2014**

**ANTEPROYECTO DE RESOLUCION**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles titulares: Sr. PEDRO GIORDANO, Sr. ALDO ROUS, Mtro. CANDIDO DUARTE, Prof. GUSTAVO GUERRERO, Mtro. JULIO DE LOS SANTOS, Ing. Agr. FABIO MONTOSSI y los suplentes Sr. CARLOS VASSALLUCCI ( por su titular Iriomar Chagas) y ALEXIS RODRIGUEZ (por su titular Víctor Lugo) resolvió por unanimidad de 8 ediles presentes, elevar al plenario el siguiente anteproyecto de Resolución:

**VISTO**; el Expediente Interno Nº 2/2014 caratulado *“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 5153/06, solicitando se resuelva la situación padrones 8107 y 5311 ubicados en la proa de la Asociación de Volantes”*;//

**RESULTANDO 1)** Que en abril de 1988 los Sres. Ramón Rodríguez Méndez y Carlos Eduardo Rodríguez Castro elevaron nota al Sr. Intendente Departamental, planteando la situación de los padrones de su propiedad a la Intendencia Departamental, quien a efectos del nuevo trazado de la Avenida Batlle y Ordóñez, ocupó 50,26 metros cuadrados (sobre una superficie total de 399,11 m2) del **padrón n° 5311,** y 84,69 metros cuadrados (sobre una superficie total de 134,20 m2) del **padrón n° 8107,** ambos de la Localidad Catastral Tacuarembó, pertenecientes a la manzana 504, propiedad del Ing Ramón Rodríguez Méndez, superficie que procedió a pavimentar y a abrir al uso público, quedando libre de ocupación y por ende en poder de sus propietarios, 348,85 m2 del **padrón n° 5311** y 49,51 m2 del **padrón n° 8107;//**

**RESULTANDO II)** Que ante el hecho consumado y en virtud que la ocupación de los padrones es parcial, ofrecen a la Intendencia la compra de las superficies ocupadas proyectando un fraccionamiento de los padrones originales 8107 y 5311 en cuatro padrones nuevos, dos con la parte de los padrones originales ocupados por la Intendencia y dos con el remanente de superficie de los inmuebles originales que permanece en poder de los propietarios (actual proa junto al local de la Asociación de Volantes de Tacuarembó);//

**RESULTANDO III)** Que en Setiembre de 2006 comparece el Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Castro retomando el trámite iniciado en 1988 del cual afirma no haber tenido respuesta, y propone nuevamente la venta a la Intendencia de las superficies de sus padrones ocupados, pues en virtud de la nota anterior habían dejado de pagar contribución inmobiliaria sobre dichos padrones y le estaban llegando intimaciones de pago de dicho tributo,//

**RESULTANDO IV)** Que el Ejecutivo Departamental, da trámite a lo solicitado recabando los asesoramientos correspondientes entre los cuales se destaca el solicitar a la Dirección Gral de Catastro la Tasación prevista en el artículo 36 del TOCAF (actual artículo 39), el control de la titulación de los bienes, todos a nombre del Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Castro, y la inscripción del plano de fraccionamiento del cual surgen cuatro nuevos padrones: nº **16.846, 16.847,** 16.848 y 16.849;//

**RESULTANDO V)** Que producto de los controles realizados por esta Junta Departamental, finalmente logró determinarse que corresponde se adquiera al Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Castro los padrones **nº 16.846 y 16.847**, en la suma de **595,8057 Unidades Reajustables** por ambos padrones, y que los actuales padrones 16.848 y 16.849 fueron vendidos por el Sr. Rodríguez Castro a un particular que si bien compareció a ofrecer la venta de los mismos, luego se determinó que ésta no correspondía pues el propietario de los padrones ocupados por la Intendencia sigue siendo el Sr. Rodríguez Castro;//

**CONSIDERANDO I**; Que se han dado los presupuestos legales para que esta Junta Departamental otorgue la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental;//

**CONSIDERANDO II:** Que en efecto, se trata de dos inmuebles ya ocupados por la Intendencia, por lo que resulta acorde a un Estado de Derecho el proceder al pago de los mismos a su legítimo propietario;//

**CONSIDERANDO III**: Que se trata de bienes que sólo pueden adquirirse al Sr. Rodríguez Castro, por lo cual la compra de bienes proyectada está exceptuada del requisito de la licitación pública al amparo del artículo en el artículo 33, literal C) numeral 3) del TOCAF;//

**CONSIDERANDO IV:** Que en virtud de dicha causal de excepción a la licitación pública, se ha procedido a la Tasación por la Dirección General del Catastro requerida por el artículo 39 del TOCAF, siendo el precio a abonar 595,8057 Unidades Reajustables por ambos padrones;//

**CONSIDERANDO V:** Que se ha controlado la titulación del bien siendo el legítimo propietario de los mismos el Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Castro;//

**CONSIDERANDO VI:** Que el destino de los bienes ya se viene cumpliendo desde hace muchos años y es el de estar librados al uso público a través del trazado de una calle y una rotonda que permite conectar las avenidas Batlle y Ordóñez y Domingo Arena con la Ruta Nacional número 5://

**ATENTO**; a lo previsto en las normas citadas y lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1º de la Constitución de la República; y a la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas de la República y sus modificativa resolución del 16/08/1995;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

**R E S U E L V E:**

**1º.**- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, para adquirir mediante compraventa al Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Castro, los padrones urbanos nº 16.846 y 16.847 de la Localidad Catastral Tacuarembó.

**2º**.- Los inmuebles de referencia están ubicados en la Localidad Catastral Tacuarembó donde formaban parte de la manzana 504, estando actualmente ocupados por el pavimento de la Avenida Domingo Arena, y de acuerdo al Plano del Ing. Agrimensor Marcos Alonso de fecha 6 de marzo de 2007, inscripto en la Oficina Tacuarembó de la Dirección General del Catastro con el número 10.406 el 18 de octubre de 2007, se componen de una superficie de 50,26 metros cuadrados el **padrón n° 16.846,** yde una superficie de84,69 metros cuadrados el **padrón n° 18.847**, respectivamente;//

**3º**.- El precio de esta enajenación establecido por la Dirección de General del Catastro es 595,8057 Unidades Reajustables por ambos padrones.

**4º**.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de sesiones “Gral. José Artigas” a los tres días del mes de Abril de 2014.

**POR LA COMISIÓN: Sr. Pedro Giordano (Secretario) Mtro. Cándido Duarte (Presidente**)

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Cándido Duarte.

**Sr. Edil Mtro. Cándido Duarte:** Señor Presidente, simplemente me gustaría que en la parte resolutiva, Artículo 1ro., diga: “concédese” en lugar de: “concédase”, cuanto firmamos el expediente no nos dimos cuenta. Solicito que se haga ese cambio señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Hay una propuesta del señor Edil Cándido Duarte de corregir en la parte resolutiva, en el 1er. Artículo donde dice: *“concédase”* que se cambié por: ***“concédese”.-***

Estamos consultando acá un posible error de padrones. En la parte Resolutiva, en el Artículo 2º donde dice: *“18.847”,* debe decir: “16.847”. ¿Estamos de acuerdo?. Pasamos a votar con las correcciones el siguiente informe, por la afirmativa, (UNANIMIDAD – 25 en 25 – AFIRMATIVO).-

***Res. 006/14.***En sesión celebrada con fecha tresde los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO:** el Expediente Interno Nº 2/2014 caratulado *“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 5153/06, solicitando se resuelva la situación padrones 8107 y 5311 ubicados en la proa de la Asociación de Volantes”*.

**RESULTANDO I:**Que en abril de 1988 los Sres. Ramón Rodríguez Méndez y Carlos Eduardo Rodríguez Castro elevaron nota al Sr. Intendente Departamental, planteando la situación de los padrones de su propiedad ala Intendencia Departamental, quien a efectos del nuevo trazado de la Avenida Batlle y Ordóñez, ocupó 50,26 metros cuadrados (sobre una superficie total de 399,11 m2) del **padrón n° 5311,** y 84,69 metros cuadrados (sobre una superficie total de 134,20 m2) del **padrón n° 8107,** ambos de la Localidad Catastral Tacuarembó, pertenecientes a la manzana 504, propiedad del Ing Ramón Rodríguez Méndez, superficie que procedió a pavimentar y a abrir al uso público, quedando libre de ocupación y por ende en poder de sus propietarios, 348,85 m2 del **padrón n° 5311** y 49,51 m2 del **padrón n° 8107**;//

**RESULTANDO II:** Que ante el hecho consumado y en virtud que la ocupación de los padrones es parcial, ofrecen a la Intendencia la compra de las superficies ocupadas proyectando un fraccionamiento de los padrones originales 8107 y 5311 en cuatro padrones nuevos, dos con la parte de los padrones originales ocupados por la Intendencia y dos con el remanente de superficie de los inmuebles originales que permanece en poder de los propietarios (actual proa junto al local de la Asociación de Volantes de Tacuarembó);//

**RESULTANDO III:** Que en Setiembre de 2006 comparece el Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Castro retomando el trámite iniciado en 1988 del cual afirma no haber tenido respuesta, y propone nuevamente la venta a la Intendencia de las superficies de sus padrones ocupadas, pues en virtud de la nota anterior habían dejado de pagar contribución inmobiliaria sobre dichos padrones y le estaban llegando intimaciones de pago de dicho tributo;//

**RESULTANDO IV:** Que el Ejecutivo Departamental, da trámite a lo solicitado recabando los asesoramientos correspondientes entre los cuales se destaca el solicitar a la Dirección Gral de Catastro la Tasación prevista en el artículo 36 del TOCAF (actual artículo 39), el control de la titulación de los bienes, todos a nombre del Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Castro, y la inscripción del plano de fraccionamiento del cual surgen cuatro nuevos padrones: nº **16.846, 16.847,16.848 y 16.849**;//

**RESULTANDO V:** Que producto de los controles realizados por esta Junta Departamental, finalmente logró determinarse que corresponde se adquiera al Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Castro los padrones **nº 16.846 y 16.847**, en la suma de **595,8057 Unidades Reajustables** por ambos padrones, y que los actuales padrones 16.848 y 16.849 fueron vendidos por el Sr. Rodríguez Castro a un particular que si bien compareció a ofrecer la venta de los mismos, luego se determinó que ésta no correspondía pues el propietario de los padrones ocupados por la Intendencia sigue siendo el Sr. Rodríguez Castro;//

**CONSIDERANDO I**: Que se han dado los presupuestos legales para que esta Junta Departamental otorgue la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental;//

**CONSIDERANDO II:** Que en efecto, se trata de dos inmuebles ya ocupados por la Intendencia, por lo que resulta acorde a un Estado de Derecho el proceder al pago de los mismos a su legítimo propietario;//

**CONSIDERANDO III**: Que se trata de bienes que sólo pueden adquirirse al Sr. Rodríguez Castro, por lo cual la compra de bienes proyectada está exceptuada del requisito de la licitación pública al amparo del artículo en el artículo 33, literal C) numeral 3) del TOCAF;//

**CONSIDERANDO IV:** Que en virtud de dicha causal de excepción a la licitación pública, se ha procedido a la Tasación por la Dirección General del Catastro requerida por el artículo 39 del TOCAF, siendo el precio a abonar 595,8057 Unidades Reajustables por ambos padrones;//

**CONSIDERANDO V:** Que se ha controlado la titulación del bien siendo el legítimo propietario de los mismos el Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Castro;//

**CONSIDERANDO VI:** Que el destino de los bienes ya se viene cumpliendo desde hace muchos años y es el de estar librados al uso público a través del trazado de una calle y una rotonda que permite conectar las avenidas Batlle y Ordóñez y Domingo Arena con la Ruta Nacional número 5;//

**ATENTO**; a lo previsto en las normas citadas y lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1º de la Constitución de la República; y a la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas de la República y sus modificativa resolución del 16/08/1995;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

**R E S U E L V E:**

**1º.**-Concédese la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, para adquirir mediante compraventa al Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Castro, los padrones urbanos nº 16.846 y 16.847 de la Localidad Catastral Tacuarembó.

**2º**.- Los inmuebles de referencia están ubicados en la Localidad Catastral Tacuarembó donde formaban parte de la manzana 504, estando actualmente ocupados por el pavimento de la Avenida Domingo Arena, y de acuerdo al Plano del Ing. Agrimensor Marcos Alonso de fecha 6 de marzo de 2007, inscripto en la Oficina Tacuarembó de la Dirección General del Catastro con el número 10.406 el 18 de octubre de 2007, se componen de una superficie de 50,26 metros cuadrados el **padrón n° 16.846,** y de una superficie de84,69 metros cuadrados el **padrón n° 16.847**, respectivamente.

**3º**.- El precio de esta enajenación establecido por la Dirección de General del Catastro es 595,8057 Unidades Reajustables por ambos padrones.

**4º**.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de abril de dos mil catorce.-

**-9-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el quinto punto del Orden del Día, ***“Informe de la Comisión de Coordinación en el Desempeño de la Función de los Sres. Ediles correspondiente a gastos del mes de marzo del año en curso”.***

Se da lectura por Secretaría.-

**SECRETARIA:** COMISION DE COORDINACION EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES

Tacuarembó, abril 1º de 2014.-

En el día de la fecha, reunida la Comisión de: “Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”, con la asistencia de los Ediles Sres. Aldo Rous, Cándido Duarte y Gustavo Guerrero -actuando en Presidencia y Secretaría los Sres. Aldo Rous y Cándido Duarte respectivamente- consideró los gastos realizados por los Legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de marzo del año en curso; resolviendo por unanimidad de tres (3) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente

**ANTEPROYECTO DE RESOLUCION:**

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Marzo 2014, asciende a $u 258.111,33(pesos uruguayos doscientos cincuenta y ocho mil ciento once con treinta y tres centésimos);//

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, y Resolución Interna 22/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013;//

La Junta Departamental de Tacuarembó,

**RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Marzo del año en curso.

**2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 258.111,33(pesos uruguayos doscientos cincuenta y ocho mil ciento once con treinta y tres centésimos)

**3ro.-** Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de abril del año dos mil catorce.-

**POR LA COMISION:** Mtro. Cándido Duarte (Secretario) - Aldo A. Rous Leites (Presidente).-

**SR. PRESIDENTE:** Está en consideración. Pasamos a votar, por la afirmativa, (UNANIMIDAD – 26 en 26 – AFIRMATIVO).-

**Res. 007/14.** En sesión celebrada con fecha 3 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 26 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Marzo 2014, asciende a $u 258.111, 33 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y ocho mil ciento once con treinta y tres centésimos);//

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República,//

**La Junta Departamental de Tacuarembó,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Marzo del año en curso.

**2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 258.111, 33 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y ocho mil ciento once con treinta y tres centésimos).

**3ro.-** Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de abril del año dos mil catorce.

**-10-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el quinto punto del Orden del Día, ***“Informe Nº 1 de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre Exp. Interno Nº 04/14 “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente Nº 3986/13 solicitando se apruebe la celebración de un contrato por el cual el Club Huracán de Tambores cedería en comodato a la Intendencia el inmueble de su propiedad Padrón Nº 539 sito en la mencionada localidad”.***

Se da lectura por Secretaría.-

**SECRETARIA:** COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe Nº 1

Tacuarembó, 1 de abril de 2014.-

 Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Sr. JORGE FERREIRA, en carácter de Presidente, JESUS CASCO, JUAN EUSTATHIOU, IRIOMAR CHAGAS, y los Suplentes de Edil Sres. GONZALO DUTRA (por su titular GUSTAVO MARTINEZ), JOSE FELIPE BRUNO (por su titular ALDO ROUS), PABLO GIORELLO (por su titular IHARA SOSA) en carácter de Secretario ad-hoc, al considerar el *Expediente Interno Nº 04/14; Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. Nº 3986/13, solicitando se apruebe la celebración de un contrato, por el cual el Club Huracán de Tambores cedería en comodato a la Intendencia el inmueble de su propiedad, Padrón Nº 539, sito en la mencionada Localidad*”, resolvió por mayoría de cinco (5) Ediles–Ferreira, Eustathiou, Dutra, Bruno, y Giorello, a favor- en siete (7) Ediles presentes – Casco, Chagas- en contra, elevar a consideración del Plenario, el siguiente anteproyecto de Decreto:

**VISTO:** el *Expediente Interno Nº 04/14; Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. Nº 3986/13, solicitando se apruebe la celebración de un contrato, por el cual el Club Huracán de Tambores cedería en comodato a la Intendencia el inmueble de su propiedad, Padrón Nº 539, sito en la mencionada Localidad*”;//

**CONSIDERANDO I:** Que en asamblea extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2013, en Acta Nº 27, la Comisión Directiva de Club Huracán, aprueba por mayoría ceder en comodato a la Intendencia Departamental, el uso del inmueble de su propiedad, considerando el marco legal y el tiempo del citado en comodato;//

**CONSIDERANDO II:** Que en Of. 315/13 de fecha 12 de diciembre, de IDT, consta que el Club Huracán de Tambores cedería en comodato a la Intendencia el inmueble de su propiedad, sito en la mencionada localidad, padrón 539 el que consta, según Cédula Catastral adjunta de una superficie de 956 mts2 y área edificada de 239 mts2 (Expte.3986/2013);//

**CONSIDERANDO III:** Que en el mencionado bien, existe un gimnasio en construcción, estando paralizada la obra desde hace años;//

**CONSIDERANDO IV:** Que en el proyectado contrato, la Intendencia culminaría las obras haciendo uso de las mismas por un plazo de 30 años, quedando a beneficio de la propiedad una vez cumplido el mismo;//

**CONSIDERANDO V:** Que la culminación de las obras del Gimnasio, significa un gran adelanto para la población de la Villa brindando un servicio muy importante especialmente a la juventud y los centros educativos, ya que carecen allí del mismo;//

**ATENTO;** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, Arts 19 Nral 15, y 35 Nral 19 de la Ley Orgánica Municipal 9515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Conceder la anuencia al Ejecutivo Departamental, para celebrar un contrato por el cual, el Club Huracán de Tambores cederá en comodato a la Intendencia, el inmueble sito en la Localidad de Tambores, padrón 539, de superficie de 956 mts y área edificada de 239 mts.

**Artículo 2ro**.- Comuníquese de forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de abril de dos mil catorce.-

***POR LA COMISIÓN:*** Mtro. Pablo Giorello (Secretario ad-hoc) Sr. Jorge Ferreira (Presidente)

 **SR. PRESIDENTE:** Está en consideración el siguiente informe. Tiene la palabra el Sr. Edil Jesús Casco.-

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco**: Sr. Presidente, señoras y señores Ediles; lamentablemente para la bancada del Frente Amplio, en ésta oportunidad no vamos a poder acompañar lo que consideramos que es –sin lugar a dudas- un avance para una población del interior del departamento y a pesar de que en otras oportunidades hemos priorizado el fin último o el fin principal, el beneficio principal y hemos acompañado, en esta oportunidad no va a ser así. Por eso consideramos importante dejar constancia de porqué el Frente Amplio -en esta instancia- no va acompañar esto que, sin lugar a dudas, es muy caro para Tambores. Nosotros cuando este tema vino a la Comisión, pedimos información sobre la situación de la construcción del gimnasio del Club Huracán, que recordábamos vagamente que tiene una historia, yo no sé si llamarla trágica, pero una historia de insatisfacciones, de falta de concreción y sin lugar a dudas que a la población de Tambores hace mucho tiempo que la tiene insatisfecha, precisamente, porque la necesidad de un buen gimnasio para la población no entra en ningún tipo de disputas, es necesario y es muy bueno, y es muy bueno, que la Intendencia lo asuma, la Intendencia de Tacuarembó y creemos que en esta instancia también la Intendencia de Paysandú.

Es sabido y especialmente sabido en Tambores, que el gimnasio del Club Huracán fue motivo de varios convenios con el Ministerio de Obras Públicas, cuya historia hubiera sido necesario tal vez tenerlo a disposición en esta oportunidad en que la Comisión considera este expediente.

Cuando se presentó este expediente, cuando la primera vez que se consideró hace unas cinco o seis semanas, lo primero que solicitamos desde la bancada del Frente Amplio es que se abundara en información: situación del Club Huracán, situación de estos convenios incumplidos, situación de el material disponible que sabemos que hace muchos y muchos años que está por allí, aparentemente algunos en el propio gimnasio, otro poco depositado no sabemos dónde, la situación del Club Huracán desde el punto de vista de institución social y deportiva o institución deportiva ante el Ministerio de Cultura, ante la sociedad misma, situación de su Personería Jurídica y buscar además los elementos de compromiso que la Intendencia pretende registrar en un comodato, información que en general en la Junta Departamental tenemos siempre disponible cuando se trata de estos asuntos y vaya si en nuestra experiencia de Edil en la Junta Departamental hemos tratado de comodatos, muchos. Hemos tenido la oportunidad de convocar a jerarcas municipales que nos cuenten como vienen trabajando, cuál es el contrato que se va a realizar, cuál es la obligación que la Intendencia Departamental asume ante esto, si es la construcción simplemente o si tiene otros elementos que hay que regularizar; no lo sabemos.

Y habíamos escuchado y yo lo dije en la Comisión, que esto estaba en el Plan de Obras del Ejecutivo Departamental porque habíamos escuchado en los medios de Prensa al Intendente hablar de que se iba a llevar adelante la construcción del gimnasio en Tambores y lamentablemente nos vino en memoria el consabido tema del toro, que está allí implantado en Paso de los Toros, sin la autorización correspondiente de la Junta Departamental. Eso lo hicimos ver, la verdad que nosotros no nos sentimos despechados en cuanto al tratamiento que tuvimos en cuanto a nuestro planteo en la Comisión, se aceptó nuestra argumentación, se la respetó, pero, se vió allí y eso lo expusieron los Ediles del Partido Nacional, un tema de oportunidad, que nosotros no la desconocemos. Peor aún, nos hemos enterado de que este comodato que nosotros estamos tratando en el día de hoy, ya fue un motivo de la licitación pública que ya se expidió al respecto, una licitación realizada en la mitad del año pasado. Entonces, ¿qué estamos tratando en la Junta Departamental?, perdóneseme la expresión, un “fiambre” legislativo, porque esto está resuelto. ¿Cuál puede ser la opinión de la Junta Departamental al respecto de una obra que ya fue licitada, que ya fue adjudicada y que empezó a realizarse en el día de ayer?; creemos que no es serio, desde el punto de vista administrativo, menos serio desde el punto de vista legislativo.

Todos me conocen acá en la Junta Departamental y saben que soy -sobre todo- defensor de la autonomía de la Junta Departamental, defensor siempre de, precisamente, defender los fueros de éste organismo aún cuando en cierta forma fuera avasallado en reiteradas oportunidades por algunos mandantes de turno. La realidad nos muestra, Sr. Presidente, señores Ediles, que más allá de lo que hoy se vote en la Junta Departamental, este tema está mal resuelto, mal resuelto Sr. Presidente y creemos que mal resuelto en forma innecesaria porque ningún Edil de la Junta Departamental se iba a oponer a otorgar anuencia para realizar este comodato. Por tanto, yo quiero decir que lamento profundamente, tener que votar en contra de esto y no tengo otra oportunidad de expresarlo que en este medio; por tanto, lamento –reitero- no poder acompañar y que la población de Tambores nos perdone al respecto, creemos que la irregularidad es demasiado grosera. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Iriomar Chagas.-

**Sr. Edil Iriomar Chagas:** Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles presentes; lo ha sintetizado y ahondado en detalles el Edil Casco frente al tema que está en discusión y para ser aprobado. Y nosotros como hecho social, con connotaciones para la población de Tambores, sería un orgullo estar votándolo hoy, estar impulsando el desarrollo, estar impulsando el bienestar, dando nuevas oportunidades a una población de nuestro departamento.

Algunos seguramente recordarán que hace ya varios años dos clubes de Tambores participaban inclusive en el Campeonato Deportivo de Fútbol Departamental, uno de ellos era el Club Huracán, sé que tiene una larga data de trayectoria en Tambores y dentro del departamento, es conocido el Club Huracán y por eso nos gustaría votar a favor pero entendemos que no podemos hacerlo por respeto a éste Cuerpo Legislativo y por compromiso con la gente de Tambores. Más de una vez he escuchado en la prensa y en la calle: “los Ediles están pintados” y me he opuesto a esa definición, la he defendido que no es así, pero además me gustaría que así no fuera porque no debe serlo ni constitucionalmente ni conceptualmente.

La Comisión de Legislación que lo aprobó y lo aprobó a las apuradas cosa que a nosotros solicitamos porque estuvimos tres semanas sin reunir un quórum, mínimo de cinco, Comisión que se compone de nueve integrantes más nueve Suplentes, dieciocho personas y en tres semanas no pudimos reunir a cinco que es el quórum mínimo para aprobar este proyecto, entonces no veíamos cuál era la valoración que estaba sobre la mesa para que lo aprobáramos el martes próximo pasado y hoy pasara a este Plenario para ser votado y ¡ahora nos damos cuenta!. Claro!, la obra ya está empezada, sin la anuencia de la Junta, entonces cuando me digan en la calle que estamos pintados, me gustaría no tener que bajar la cabeza y darle la razón porque esto es parte de un Gobierno Departamental y hace lo que tiene que ver con la convivencia, con la legislación y con la democracia, con los derechos de los ciudadanos que aquí representamos.

Entonces, queríamos ahondar en esa información para tener un buen argumento y sentirnos orgullosos de poder darle a Tambores esta oportunidad. Fuimos impedidos y avasallados numéricamente por eso no hay dos informes uno en mayoría y otro en minoría. Estamos totalmente convencidos, profundamente convencidos de que esta es una obra que favorece a Tambores y que es realmente necesaria pero nos opusimos y nos opondremos a este tipo de manejos cuando estamos votando una obra que ya está en marcha. Me gustaría que cuando en la calle o en la prensa escuche “los Ediles están pintados” en nombre de este Legislativo no tenga que bajar la cabeza pero tendré que hacerlo porque hoy me siento así. Pero lo más grave, creo que estamos desvirtuando un hecho que hace a la democracia y a la Constitución, por eso señor Presidente, por no contar con la información que mencionaba el Edil Casco, por no saber cual es la situación jurídica, si tiene Personería, si está al día, si realiza asambleas, como funciona su Comisión, cuál es su masa social, que capital de giro maneja, qué ofrece a la Intendencia, qué recibe como contrapartida, de todo eso quisiéramos estar en conocimiento para estar volcándolo acá en este Legislativo y compartiéndolo con la gente; y naturalmente entendemos que esto debe existir en Tambores, es más, ya debía estar pronto. Nos oponemos a la forma en que se está haciendo, estamos votando un hecho que ya está consumado y me lleva a pensar que si hoy votáramos en contra la obra seguiría igual, entonces vuelvo a retrotraerme y pensar que realmente estamos pintados y lamento por nuestra población. Pero llegue nuestro saludo a la población de Tambores y nuestro augurio de que disfruten de esa obra; a lo que nos opusimos es a la forma del tratamiento que se le dio. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Señor Presidente, la vida un día me trajo a Tambores, vine por una semana, y desde ese momento no me fui más; inclusive me vine para Tacuarembó, seguí en Tambores, sigo en Tambores y conozco un poco más de cerca muchas cosas de Tambores puedo hablar con sinceridad que no me equivoco. Esta es una obra de hace muchos años, en una visión y un intento que todos sabemos y reconocemos que ha tenido sus tropiezos y sus problemas. Quiero hoy, felicitar esta salida de la Comisión de Legislación, a esta propuesta de la Intendencia que en base a un comodato va a poder solucionar y cumplir con la construcción de este gimnasio. Al Club Huracán lo conozco desde que llegué, lo conozco hasta ahora, conozco su vida y se perfectamente que ha sido de puertas abiertas, de puertas abiertas para recibir todas las actividades necesarias que le fueron solicitadas inclusive muchos cursos, como de costura y otros más en sus escasas instalaciones. Hoy por hoy, si la Intendencia asume, termina la obra y lo dispone al servicio de su población, de una población que merece por su esfuerzo, merece por su constancia y también merece por descentralización, porque todos aquellos que hablamos de descentralización terminamos apostando en grandes inversiones en las grandes ciudades, en los grandes centros y muchas veces nos olvidamos de estos pueblos que en definitiva, lo repito, son los merecedores de la atención y del gasto que la Intendencia nunca ha escatimado tanto sea en la parte de apoyo a los estudiantes y de apoyo a todos sus vecinos. Así que, la alegría, porque se concrete realmente la obra y en definitiva lo hago de corazón con un compromiso diferente, con ese compromiso con la gente de Tambores, con mis vecinos, con la gente de campaña que merecen la atención. En otras oportunidades, no insisto mucho en estos micrófonos, de lo que he pedido para esa zona porque en realidad hay que ver, yo trabajo en la ciudad y no puedo estar en Tambores, por que?, porque me conviene económicamente, me conviene por una cantidad de condiciones familiares que no me permiten estar allá, entonces como me puedo olvidar del que sí queda, del que sigue para adelante y voy acompañar hasta último momento. Muchas gracias señor Presidente y felicitaciones a quienes han llevado adelante este proyecto.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Señor Presidente, adelanto mi voto afirmativo; comprendo que el Frente no vote porque como se manejan por cosas exteriores, en este caso sería el “Paco Casal” que no los autorizó, como se manejan así como hablé en la Media Hora Previa de los presos y también patotearon a la Suprema Corte de Justicia y acá no pasa nada. Era eso señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Acuña.

**Sr. Edil Mtro. Edgardo Acuña:** Señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas, hoy visité Tambores y justamente fui con la preocupación del tema que se había tratado el día martes en Comisión de Legislación. Nos proveímos del pliego del llamado de la Intendencia Departamental, el llamado a licitación No. 2/2013 – Construcción Club Huracán de Tambores – Pliego de condiciones particulares con una recesión de ofertas del día 9 de agosto del año 2013. Una obra que de acuerdo a esta licitación estaría finalizada en un plazo de aproximadamente entre 8 y 9 meses, salvo que hayan algunos inconvenientes climatológicos que impidan continuar en forma efectiva y diaria con la obra. Fui para sacarme algunas dudas y corroborar justamente la preocupación que tuvieron los compañeros Ediles de nuestra fuerza política, FA, pero también los compañeros integrantes de Legislación en cuanto a que preocupaba el formato de presentación de esta solicitud que no era muy transparente. La empresa constructora ya está, como decían los Ediles Jesús Casco y Chagas, ya está instalada en Tambores, la constructora Perdomo, de Salto, con cuyo capataz pudimos hablar, el señor Julio Sosa, nada que ver con el cantor, pero este capataz fue muy amable, nos permitió ver los planos, es cierto nos identificamos y pudimos ver también lo que se estaba haciendo; hoy ya estaban sacando parte del cielorraso que va a ser…, yo me adelanto a decir que felicito a la población de Tambores por la obra que van a tener, nada que ver el Club Huracán de lo que era y lo que va a ser; ojalá que rebroten los Amatraín y todas aquellas camadas de jugadores que supieron vestir la roja y blanca. Ese Club va a tener una estructura envidiable, el cielorraso va a ser de yeso, prácticamente ya está todo quitado el cielorraso; se han tirado paredes en dos días, ayer y hoy; se está haciendo una revisión profunda de toda la construcción y vimos chapas. De acuerdo a un pliego que tratamos de localizarlo, luego nos llegó información de que allá por el año 1993 y en los cinco años siguientes al ’93 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas hizo tres convenios que fueron incumplidos, no voy a nombrar para nada porque es información que aparece y que me brindaron de quienes eran los Intendentes, pero no va a la cosa. Hubo un cartel por mucho años que decía que la obra era de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, hoy Intendencia Departamental y lo único que pude ver de esa obra o de esos contratos de ejecución de convenios fueron muros altos de block, muchos de ellos rotos, rotos que permiten visualizar de un lado al otro, un techo sin chapas, solamente las cerchas, y en dos sectores le faltan cerchas. Vi también que no llegaban a las 150 chapas que deberían haber, las estuvimos contando con el capataz y bueno, no llegan a 100; vimos también una cantidad de cerchas, y para información de los compañeros de Bancada, que desconocían donde podrían estar las chapas, donde podrían estar esas cerchas, están dentro de la casona. A mi me quedan dudas porque este convenio firmado por la Intendencia Departamental que pide la anuencia a la Junta dice en el Anexo 1, numeral 4to., que también participa, cuando habla de “*cartel de obra: se instalará un cartel identificatorio de la obra, de dos metros por tres metros sobre un bastidor rígido ubicado en la fachada de la casona existente en el cual deberá aparecer la identificación de la obra en cuestión y los organismos que financian el proyecto, la Intendencia Departamental de Tacuarembó y la Intendencia Departamental de Paysandú con sus correspondientes con sus correspondientes rubros”.* Me pregunto: ¿la Intendencia de Paysandú estará también llamando a licitación por esta obra? Me pregunto: ¿puede la Intendencia Departamental de Paysandú pagar una obra con sus fondos para la cual no llamó a licitación? Son preguntas, son dudas, son cosas que queremos saber, de la misma forma como lo planteaban nuestros compañeros, en saber, el monto de la obra, cosa que yo estoy seguro que los compañeros Ediles de Comisión de Legislación oficialistas, perfectamente lo pueden lograr con una llamada telefónica porque, es un comodato y una ejecución de obra que ya comenzó y que nosotros vamos a votar negativamente por la forma en que se presenta, no porque no consideremos que es una obra de gran trascendencia social para Tambores; objetamos el procedimiento de presentación de este expediente. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Dr. González Olalde.-

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; parecería que no es solo la presentación porque se está cuestionando incluso la cartelería, que supongo que si está el Escudo de Paysandú es por que algún aporte en materiales debe haber.

Yo quiero señalar que hay muchas obras y más en esas zonas limítrofes, que son posibles gracias a las posibilidades que da la concurrencia de diversos organismos. Tambores no tenía entrada bituminizada, sin embargo en el año’93 se hizo con el esfuerzo de la Intendencia de Paysandú, de Tacuarembó y del Ministerio de Obras Públicas que estaba haciendo unas reformas en la Ruta 26, con un poco de los sobrantes de esa obra de la ruta más los aportes de piedra de la Intendencia de Tacuarembó, de piedra doble –digamos- por que la participación del Capataz en ese momento, que también era de apellido Piedra y de piedra de la Cantera Municipal, con aportes de la Intendencia de Paysandú que también aportó lo suyo, se logró hacer esa entrada. Estas cosas se deben de ver con buenos ojos, si hay dos carteles por algo es, algún aporte hay y bienvenido sea.

Pero vamos a otra cosa, queremos señalar que sí hay convenios incumplidos, pero, siempre en esos convenios hay un aporte de la institución, lamentablemente no sé porqué razón la comunidad de Tambores no logró los aportes, creo que en parte es un proyecto, un mega proyecto casi –podríamos decir- que comenzaron los vecinos, que era necesario porque Tambores no tenía una gran sala y que al final no se lograba el aporte de la comunidad, era muy ambicioso lo que se quiso hacer y los aportes no se lograban.

Parece una cosa de Macondo, pero uno de los problemas que hubo fue justamente la de la gran concentración que había en ese momento, a veces de los bailes que se formaban allí, las reuniones y no se había planificado adecuadamente los servicios higiénicos para toda esa concentración de gente, había protestas de vecinos linderos, del propietario del campo hacia el fondo; en fin, tuvieron una serie de dificultades que no las voy historiar ahora porque vamos a aburrir a la gente. Pero sí queremos señalar eso, son más de 20 años donde había una aspiración de la comunidad de Tambores que no se logró hacer y justamente por la falta de aportes.

Así que consideramos que, la Intendencia haya pedido en comodato para hacer una obra que la van a financiar los dos organismos públicos o por lo menos la Intendencia de Tacuarembó en la mayor parte, no está del todo mal si no se logró que la comunidad de Tambores lograra los fondos necesarios para esa realización.

Y lógicamente, si vamos a tener una inversión grande por parte del Gobierno Departamental de Tacuarembó, lógico es que se tenga ese predio durante un plazo de 30 años. Yo estoy de acuerdo si que a veces las cosas se hacen apuradas, que aquí vienen, no siempre -como acá lo dijo el Sr. Edil Chagas- hubo días que no se reunió la Comisión, etc., y bueno, lamentablemente estamos un poquito sobre las apuradas, pero creo que lo más importante es concretar esa obra y que la Intendencia de Tacuarembó se asegure el uso de esa propiedad durante 30 años.

Quiero señalar que aquí no se dice que la Intendencia asuma ningún modo o gravamen, el comodato es un contrato gratuito, es al revés del arrendamiento, en el arrendamiento hay que pagar un precio, un cánon –como dicen- pero en este caso el comodato es gratuito, puede tener un modo o gravamen, vale decir alguna cosa, alguna contrapartida, pero acá no está establecido nada, así que vemos que la Intendencia asume los compromisos que públicamente esta asumiendo, pero, en las obras municipales.

De manera que, nosotros, dado los intereses en juego, dejamos de lado todo eso, si no se reunió la Comisión, si el Ejecutivo no se tomó los debidos tiempos, si no tuvimos informaciones, porque en definitiva y quiero señalar esto también porque aquí se ha hablado, se habla de la institución, la persona jurídica sin fin de lucro que aporta el terreno, y bueno, y se habla algunas cosas que yo las desconozco, pero quiero significar que la Policía de las personas jurídicas sin fin de lucro es de cargo del Ministerio de Educación y Cultura y ahí hay un organismo rector de este tipo de institución. Si los socios del Club Huracán de Tambores o parte de su masa está desconforme, deben acudir al Ministerio de Educación y Cultura, pero, consideramos y confío en los funcionarios municipales de Escribanía Municipal, que van a redactar ese contrato, que se asegurarán la debida legitimación de los representantes de esa persona jurídica privada de interés social, sin fin de lucro, y que ese contrato está en buenas condiciones.

De manera que, frente al interés de la población de Tambores, que no es solo los socios de Club Huracán, es toda la población de Tambores, de tener una sala adecuada, amplia, grande, confortable, no solo para gimnasio sino para reuniones de todo tipo que interesen a la comunidad, nosotros vamos a dar el voto afirmativo con mucha seguridad de lo que estamos haciendo y lamentamos si, el procedimiento, pero si nos vamos a lamentar de tantas cosas en los procedimientos, las cosas no salen adelante y queremos que las cosas salgan adelante y avancemos. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Dutra.-

**Sr. Edil Gonzalo Dutra:** Redondeando Sr. Presidente, estamos de acuerdo y adelantamos nuestro voto a favor lo que ya votamos a favor en la Comisión de Legislación, consideramos en lo personal que no es tan así como plantea la bancada del Frente Amplio, hay cuestiones jurídicas que de hecho el Club Huracán ya es conocido y por otro lado otro compañero del Frente Amplio decía, es un institución que de hecho ya tiene conocimiento y por otro lado tiene Comisión Directiva, lo cede en comodato, la gran beneficiada de todo esto es la población de Tambores, los gurises de Tambores, los gurises que van hacer gimnasia dentro de un lugar cerrado. Sabemos que las cosas en Tambores cuando salen así los beneficiados después no son solo los de Tacuarembó, son los de Tacuarembó y los de Paysandú, o sea, los de los dos lados.

Creo que le estamos buscando la quinta pata al gato y que me disculpen, creo que estamos hilando demasiado fino cuando en realidad –como lo decía el Dr. González Olalde- el beneficiado va a ser todo el pueblo de Tambores, no solo los socios del Club Huracán y la obra si Dios quiere va a salir adelante y cuenta con nuestro apoyo. Y además –pienso- que si nos ponemos tan finos con una obra que va a ser de fin social, qué haríamos si nos pondríamos tan finos en caso de PLUNA y en caso de otras cosas que más vale ni recordar.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Eustathiou.-

**Sr. Edil Juan F. Eustathiou:** Señor Presidente, verdaderamente el expediente no entró completo vamos a decir como nosotros necesitaríamos y en eso le doy la derecha a la gente del F.A., lo hicimos ver también en la Comisión, lo hemos conversado que nos hubiera gustado tener un expediente un poco más completo. Pero hay cosas que en el hablar a uno le llama la atención y le llama la atención ese afán de masoquismo que tenemos en contra de los señores Ediles, y le voy a decir por que señor Presidente. Si la Comisión no se reunió no deben de olvidarse que todos son honorarios que tienen un compromiso de honor pero también tienen sus compromisos familiares y que no todos tienen la maldad escondida entre las ropas como a veces se quiere dejar deslizar acá en este Plenario y llegamos un poquito más todavía, cuando las cosas no salen como nosotros queremos decimos que está en juego la democracia y este mismo argumento lo escuche por la radio, sobre un tema que casualmente va a entrar en la noche de hoy en la cual un ciudadano de este departamento, incitaba a la puerta de este Legislativo electo por el pueblo hacer un campamento de presión de la manera más democrática, que dualidad de criterio en algunas cosas, porque nos vivimos golpeando nosotros, si ya sabemos que esto está hecho yo puedo reclamar, tengo una cantidad de formas de hacerlo, lo puedo volver a Comisión, puedo pedir una Comisión investigadora, hay tantas manera quemándose un poquito las neuronas que podemos perfectamente poner sobre la mesa en la noche de hoy, pero verdaderamente señor Presidente me llama la atención este tipo de actitudes que mala cosa le hacen al Cuerpo porque dentro de lo posible la mayoría de las cosas salen por consenso. Una cosa extraña en un Cuerpo legislativo que las cosas salgan por consenso, porque ninguno de los que está acá sentado fue votado por consenso, fue votado por mayorías, cada uno de los que está sentado acá representa votos no representa consensos, hay una cosa señor Presidente que también me preocupa. Yo estuve en la localidad de Tambores la semana pasada y observé aquello, cada vez que nosotros vemos esos pueblos de campaña y decimos este pueblo va a desaparecer a nosotros nos preocupa y en cierta manera que me digas que vas a remozar el club me dejas contento, me dejas feliz, quizás tengamos suerte que esta campaña tan despoblada que la gente se quede ahí viviendo en esa localidad, sobre el tema de la colaboración de las intendencias muy bien lo dijo el doctor es típico que se presten maquinarias, es más en las zonas fronterizas en el caso de Aiguá entra maquinaria brasilera a colaborar en los caminos uruguayos, son cosas de grandeza, son cosas de que una mano lava la otra y las dos juntas lavan la cara. Señor Presidente frente a un hecho consumado no dejo de reclamar que el expediente vino incompleto, no dejo de reclamar eso pero sí digo, que frente a esta realidad adelanto mi voto afirmativo y confío que la gente de la intendencia y que los señores Ediles van a cumplir con su labor fiscalizadora y si algo está mal utilicen las herramientas que tenemos dentro de la Junta, para poder llamar al orden si hay algún tipo de irregularidad. Gracias señor Presidente.

No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa… MAYORÍA 23/29.- AFIRMATIVO.

**Dec. 003/14.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha tres de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por mayoría de 23 en 29 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 04/14; Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. Nº 3986/13, solicitando se apruebe la celebración de un contrato, por el cual el Club Huracán de Tambores cedería en comodato a la Intendencia el inmueble de su propiedad, Padrón Nº 539, sito en la mencionada Localidad”;//

**CONSIDERANDO I**:Que en asamblea extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2013, en Acta Nº 27, la Comisión Directiva de Club Huracán, aprueba por mayoría ceder en comodato a la Intendencia Departamental, el uso del inmueble de su propiedad, considerando el marco legal y el tiempo del citado en comodato ;//

**CONSIDERANDO II:** Que en Of. 315/13 de fecha 12 de diciembre, de IDT, consta que el Club Huracán de Tambores cedería en comodato a la Intendencia el inmueble de su propiedad, sito en la mencionada localidad, padrón 539 el que consta, según Cédula Catastral adjunta de una superficie de 956 mts2 y área edificada de 239 mts2 (Expte.3986/2013);//

**CONSIDERANDO III:** Que en el mencionado bien, existe un gimnasio en construcción, estando paralizada la obra desde hace años;//

**CONSIDERANDO IV:** Que en el proyectado contrato, la Intendencia culminaría las obras haciendo uso de las mismas por un plazo de 30 años, quedando a beneficio de la propiedad una vez cumplido el mismo;//

**CONSIDERANDO V:** Que la culminación de las obras del Gimnasio, significa un gran adelanto para la población de la Villa brindando un servicio muy importante especialmente a la juventud y los centros educativos, ya que carecen allí del mismo;//

**ATENTO;** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, Arts 19 Nral 15, y 35 Nral 19 de la Ley Orgánica Municipal 9515.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Conceder la anuencia al Ejecutivo Departamental, para celebrar un contrato por el cual, el Club Huracán de Tambores cederá en comodato a la Intendencia, el inmueble sito en la Localidad de Tambores, padrón 539, de superficie de 956 mts y área edificada de 239 mts.

**Artículo 2ro.-** Comuníquese de forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de abril de dos mil catorce.

**-11-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el séptimo punto del Orden del Día: ***Informe nº2. Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno nº 015/14: “I.D.T., eleva Expediente nº580/13, solicitando se le conceda la enajenación por título donación y modo tradición el inmueble ubicado en la localidad de Villa Ansina Padrón nº 14.037 para la construcción de un plan de viviendas de MEVIR”.-***

Por Secretaría se la lectura al informe de Comisión.

**Secretaría:** COMISIÓN DE LEGISLA

CIÓN, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME Nº 2

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Sr. JORGE FERREIRA, en carácter de Presidente, JESUS CASCO, JUAN EUSTATHIOU, IRIOMAR CHAGAS, y los Suplentes de Edil Sres. GONZALO DUTRA (por su titular GUSTAVO MARTINEZ), JOSE FELIPE BRUNO (por su titular ALDO ROUS), PABLO GIORELLO (por su titular IHARA SOSA) en carácter de Secretario ad-hoc, al considerar el ***Expediente Interno Nº 015/14 caratulado “Intendencia Departamental eleva Expediente Nº 580/13 solicitando se le conceda la enajenación por titulo donación y modo tradición, el inmueble ubicado en la Localidad de Villa Ansina, Padrón Nº 14.037 para la construcción de un nuevo plan de viviendas de MEVIR”,*** resolvió por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente anteproyecto de Decreto:

**VISTO:** *Expediente Interno Nº 015/14 caratulado “Intendencia Departamental eleva Expediente Nº 580/13 solicitando se le conceda la enajenación por titulo donación y modo tradición, el inmueble ubicado en la Localidad de Villa Ansina, Padrón Nº 14.037 para la construcción de un nuevo plan de viviendas de MEVIR”*;*//*

**RESULTANDO I**: que por oficio 039/2013 del 25/11/2013, el Esc. Ariel Díaz, en representación de MEVIR, pone en conocimiento del Ejecutivo Departamental, su interés de contar con el padrón rural Nº 13.986 (antes 14.037) de la localidad de Villa Ansina, para la construcción de un nuevo plan de viviendas;//

**RESULTANDO II**: que por nota de fecha 25 de febrero de 2014, el Ing. Agrim. Marcos Alonso Laguillo informa que para la construcción de viviendas es necesario la categorización a suburbano por encontrarse en suelo rural, sugiriendo la aplicación de lo establecido en el Título IV, Cap. I de la Ley 18.308, Artículo 30(Categorización de suelo en el territorio);//

**RESULTANDO III**: que por lo antes expuesto sugiere que el padrón rural Nº 14037 y Nº 14038 cedido a UTE sean categorizados como suburbano con carácter cautelar, hasta tanto se aprueben en forma definitiva las “Directrices Departamentales de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible”;//

**CONSIDERANDO I:** Que por Of. Nº026/14, la Intendencia Departamental, solicita la enajenación por título donación y modo tradición, del inmueble ubicado en la localidad Catastral de Villa Ansina del Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 14037, como se refleja en el croquis del Ing. Agrim. Marcos Alonso, de fecha 26 de mayo 2010, relacionado a fojas 6;//

**CONSIDERANDO II**: Que la solicitud de donación de MEVIR a la Intendencia Departamental, es para la construcción de nuevo Plan de Viviendas en la localidad de Villa Ansina, pudiendo llegar a 22 viviendas;//

**CONSIDERANDO III**: que en atención a los fines planteados por la Intendencia Departamental y de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, corresponde autorizar a vía de excepción la categorización proyectada por el Ing. Marcos Alonso señalado en el Resultando II de esta Resolución;//

**ATENTO;** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, en el artículo 33 literales B) y C) numeral 1, 39, 81 y concordantes del TOCAF y artículos 36 y 37 de la ley 9.515, Art. 30 de la Ley 18308.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Dar la anuencia al Ejecutivo Departamental, para la enajenación por título donación y modo tradición, del inmueble ubicado en la localidad Catastral de Villa Ansina del Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 14037, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

**Artículo 2ro.-** Categorizar como Sub-urbanos con carácter cautelar, hasta que se aprueben en forma definitiva las Directrices Departamentales de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible, los Padrones actualmente rurales Nros 14037 y 14038 de la Localidad Catastral de Villa Ansina.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese de forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de abril de dos mil catorce.

**POR LA COMISIÓN**: Mtro. Pablo Giorello (**Secretario ad-hoc)** Sr. Jorge Ferreira (**Presidente)**

 **SR.PRESIDENTE:** No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa…**25/25. AFIRMATIVO.**

**Dec. 004/14.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha tres de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

**VISTO;** Expediente Interno Nº 015/14 caratulado “Intendencia Departamental eleva Expediente Nº 580/13 solicitando se le conceda la enajenación por titulo donación y modo tradición, el inmueble ubicado en la Localidad de Villa Ansina, Padrón Nº 14.037 para la construcción de un nuevo plan de viviendas de MEVIR”;//

**RESULTANDO I:** que por oficio 039/2013 del 25/11/2013, el Esc. Ariel Díaz, en representación de MEVIR, pone en conocimiento del Ejecutivo Departamental, su interés de contar con el padrón rural Nº 13.986 (antes 14.037) de la localidad de Villa Ansina, para la construcción de un nuevo plan de viviendas;//

**RESULTANDO II:** que por nota de fecha 25 de febrero de 2014, el Ing. Agrim. Marcos Alonso Laguillo informa que para la construcción de viviendas es necesario la categorización a suburbano por encontrarse en suelo rural, sugiriendo la aplicación de lo establecido en el Título IV, Cap. I de la Ley 18.308, Artículo 30(Categorización de suelo en el territorio);//

**RESULTANDO III:** que por lo antes expuesto sugiere que el padrón rural Nº 14037 y Nº 14038 cedido a UTE sean categorizados como suburbano con carácter cautelar, hasta tanto se aprueben en forma definitiva las “Directrices Departamentales de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible”;//

**CONSIDERANDO I:** Que por Of. Nº026/14, la Intendencia Departamental, solicita la enajenación por título donación y modo tradición, del inmueble ubicado en la localidad Catastral de Villa Ansina del Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 14037, como se refleja en el croquis del Ing. Agrim. Marcos Alonso, de fecha 26 de mayo 2010, relacionado a fojas 6;//

**CONSIDERANDO II:** Que la solicitud de donación de MEVIR a la Intendencia Departamental, es para la construcción de nuevo Plan de Viviendas en la localidad de Villa Ansina, pudiendo llegar a 22 viviendas;//

**CONSIDERANDO III:** que en atención a los fines planteados por la Intendencia Departamental y de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, corresponde autorizar a vía de excepción la categorización proyectada por el Ing. Marcos Alonso señalado en el Resultando II de esta Resolución;//

**ATENTO;** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, en el artículo 33 literales B) y C) numeral 1, 39, 81 y concordantes del TOCAF y artículos 36 y 37 de la ley 9.515, Art. 30 de la Ley 18308.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Dar la anuencia al Ejecutivo Departamental, para la enajenación por título donación y modo tradición, del inmueble ubicado en la localidad Catastral de Villa Ansina del Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 14037, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

**Artículo 2ro.-** Categorizar como Sub-urbanos con carácter cautelar, hasta que se aprueben en forma definitiva las Directrices Departamentales de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible, los Padrones actualmente rurales Nros 14037 y 14038 de la Localidad Catastral de Villa Ansina.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese de forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de abril de dos mil catorce.

**-12-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el último punto del Orden del Día Informe nº3. Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno nº 029/14: ***“Representante Nacional Dr. Antonio Chiesa, eleva nota solicitando se gestione la prórroga del pase en Comisión de la señora Gregoria Araújo, para que continúe desempeñando funciones en su Secretaría hasta el 14 de febrero del 2015.***

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

**Secretaría:** COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME Nº 3

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Sr. JORGE FERREIRA, en carácter de Presidente, JESUS CASCO, JUAN EUSTATHIOU, IRIOMAR CHAGAS, y los Suplentes de Edil Sres. GONZALO DUTRA (por su titular GUSTAVO MARTINEZ), JOSE FELIPE BRUNO (por su titular ALDO ROUS), PABLO GIORELLO (por su titular IHARA SOSA) en carácter de Secretario ad-hoc, al considerar el *Expediente Interno Nº 29/14 caratulado* ***“Representante Nacional Antonio Chiesa; eleva nota solicitando se gestione la prórroga del pase en Comisión de la Sra. Gregoria Araujo, para que continúe desempeñando funciones en su Secretaría hasta el 14 de febrero de 2015”*,** resolvió por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente anteproyecto de Resolución:

**VISTO:** Expediente Interno **Nº** **29/14** caratulado “Representante Nacional Antonio Chiesa; eleva nota solicitando se gestione la prórroga del pase en Comisión de la Sra. Gregoria Araujo, para que continúe desempeñando funciones en su Secretaría hasta el 14 de febrero de 2015”;//

**CONSIDERANDO I:** Que en Of. Nº 1283 de la Cámara de Representantes, consta que el Sr. Representante Nacional Dr. Antonio Chiesa, solicita ante la Presidencia de la Cámara, la prórroga del pase en comisión de la Sra. Gregoria Graciela Araújo Falero, C.I. Nº 3.346.073-0, Credencial Cívica serie TCG Nº 5966, para continuar desempeñando funciones en su Secretaría hasta el 14 de febrero de 2015;//

**CONSIDERANDO II**: Que el pase en comisión fue solicitado por Of. de Presidencia de la Cámara de Representantes Nº 1101 de fecha 19 de febrero de 2013;//

 **ATENTO;** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorizar la prórroga del pase en Comisión, de la Sra. Gregoria Graciela Araújo Falero, C.I. Nº 3.346.073-0, Credencial Cívica serie TCG Nº 5966, para continuar desempeñando funciones en la Secretaría del Sr. Representante Nacional Dr. Antonio Chiesa, hasta el 14 de febrero de 2015;//

**2ro.-** Comuníquese de forma inmediata.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de abril de dos mil catorce.

***POR LA COMISIÓN:*** ***Mtro. Pablo Giorello Secretario ad-hoc Sr. Jorge Ferreira Presidente***

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión, no habiendo Ediles anotados pasamos a votar por la afirmativa… **25/25. UNANIMIDAD.**

**Res. 008/14.**En sesión celebrada con fecha tresde los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO:** Expediente Interno Nº29/14 caratulado “Representante Nacional Antonio Chiesa; eleva nota solicitando se gestione la prórroga del pase en Comisión de la Sra. Gregoria Araujo, para que continúe desempeñando funciones en su Secretaría hasta el 14 de febrero de 2015”;//

**CONSIDERANDO I:** Que en Of. Nº 1283 de la Cámara de Representantes, consta que el Sr. Representante Nacional Dr. Antonio Chiesa, solicita ante la Presidencia de la Cámara, la prórroga del pase en comisión de la Sra. Gregoria Graciela Araújo Falero, C.I. Nº 3.346.073-0, Credencial Cívica serie TCG Nº 5966, para continuar desempeñando funciones en su Secretaría hasta el 14 de febrero de 2015;//

**CONSIDERANDO II**: Que el pase en comisión fue solicitado por Of. de Presidencia de la Cámara de Representantes Nº 1101 de fecha 19 de febrero de 2013;//

 **ATENTO;** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorizar la prórroga del pase en Comisión, de la Sra. Gregoria Graciela Araújo Falero, C.I. Nº 3.346.073-0, Credencial Cívica serie TCG Nº 5966, para continuar desempeñando funciones en la Secretaría del Sr. Representante Nacional Dr. Antonio Chiesa, hasta el 14 de febrero de 2015.

**2ro.-** Comuníquese de forma inmediata.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de abril de dos mil catorce.-

**SR.PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día levantamos la Sesión.-

Son las 22:57.-